SUBDEPTO. CONTROL
DEL SEGURO
JCP/AMQS/amqs

RESOLUCION EXENTA 8D/N° 00349

MAT: Autoriza valorización de PAS Luis Poblete Uribe /

TEMUCO 13 FEB. 2014

VISTO:

Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo Nº 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución 3A Nº 1455, de 29 de mayo de 2002 y sus modificaciones; Resolución Exenta 1A Nº 2484 del 03 de mayo de 2011; la Resolución Exenta 3.2D Nº 6227 del 23 de octubre de 2012 ; la Resolución Exenta 1F Nº 7137, de 31 de diciembre de 2009, la Resolución Exenta 1C Nº 4248 del 22de junio de 2011 todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución Nº 1600, 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de la jefa (S) de sucursal Osorno al PAS N° 15540294 correspondiente a la atención de **Luis Poblete Uribe.** emitido por Clínica Alemana Osorno. Rut 81.949.100-3, el cual se ha enviado para valorizar, de acuerdo a lo establecido en las Normas Técnico Administrativas del Arancel.

2. La revisión de los antecedentes por el Subdepto. Control del Seguro, ha podido determinar que no existen objeciones técnico – administrativas para valorizar el PAS en las condiciones solicitadas por la entidad.

3. Las facultades delegadas en el suscrito en estas materias.

RESUELVO:

1. Autorizar a la jefa de (S) de Sucursal Osorno, la valorización y venta del PAS N° 15540294 correspondiente a la prestación 1302008, de **Luis Poblete Uribe.** PAS complementario al 2501014, del día 19 de Diciembre de 2013.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

RODRIGO REYES BOHLE
DIRECTOR ZONAL SUR
FONDO NACIONAL DE SALUD

MINISTRO DE FE
Fondo Nacional de Salud
Dirección Zonal Sur

Distribución :
* Sucursal Osorno
* Corporación de Beneficencia Osorno. Clínica Alemana Osorno.
* Subdepto. Control del Seguro DZS.
* Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)